

Alcaldía y SENA trabajan en convenio para capacitar a conductores del transporte público colectivo e individual

Conductores de taxis y buses en Santa Marta, se verían beneficiados con los procesos formativos con el fin de cualificar la prestación del servicio.

En cumplimiento a los compromisos de la alcaldesa Virna Johnson, en el marco de la puesta en funcionamiento de la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público, estipulado en el Decreto transicional 232 de octubre de 2021, el Distrito y el Servicio de Aprendizaje-SENA, iniciaron los acuerdos para firmar un convenio de cooperación que facilite la formación complementaria de conductores para la prestación del servicio de transporte público.

Durante la mesa preparatoria para estipular lo que contemplaría el convenio de capacitación, participó la alcaldesa de Santa Marta, Virna Johnson; Víctor Hugo Armenta, director del SENA Regional Magdalena; Diego López Ortega, gerente del SETP y Ernesto Mario Castro, secretario de Movilidad del Distrito.

Cabe resaltar que, durante el último año, el Distrito, a través del Sistema Estratégico de Transporte Público había adelantado un convenio con el SENA para capacitar a los conductores del transporte público colectivo, beneficiando a 160 de ellos, pero en esta ocasión, la alcaldesa Virna Johnson, incluyó también a los conductores del transporte público individual (taxi).

Los cursos que están estipulados en el plan operativo del convenio, dictados por los instructores del SENA, se basan en materia de normas de tránsito, servicio al cliente, solución de conflictos y liderazgo, primeros auxilios, alistamiento de vehículos, manejo defensivo, inglés básico, manejo de la tecnología, entre otros. De esta manera, el Distrito le apuesta a cualificar a los conductores que prestan el servicio de transporte en la ciudad y con ello, mejorar la calidad del mismo, garantizando una mejor movilidad.

El documento para la firma del convenio está en ajustes por parte del Distrito y se espera, que en los próximos días, sea firmado por la Alcaldesa y el director Regional Magdalena del SENA, para dar inicio a los procesos formativos.

BO 4083

Santa Marta, mayo 31 de 2023